

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 08	RESOLUCIÓN No. 0288	FECHA: 06-11-2024
---------------------	----------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 288 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ADAN AVENDAÑO VELASCO	5.385.881
CARLOS JULIO GUTIERREZ FLOREZ	13.229.268

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 288 del 06 de noviembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01100000000700010000000000	C 3 3 79 BR AEROPUERTO	ADAN AVENDAÑO VELASCO
01100000000700190000000000	C 3 3 85 BR AEROPUERTO	CARLOS JULIO GUTIERREZ FLOREZ

Del Barrio Aeropuerto, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral, englobado según resolución, No RESOLUCIÓN NRO: CUC-000011-2023 FECHA 30/01/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL
01030000020000100000000000 01100000000700190000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la RESOLUCIÓN NRO: CUC-000011-2023 FECHA 30/01/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A.CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON	CONTRIBU	AVALUO
01100000000700010000000000	179,62	0	1067	1,15	1	1	0,85	0,83101320	\$155.162	9.335.700
01100000000700190000000000	151,90	0	1067	1,15	1	1	0,85	0,83101320	\$ 131.231	7.895.853

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del englobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-000011-2023 FECHA 30/01/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2023 a una tasa de interés de financiación del 10,34% y del 2024 hasta el 2027 a una tasa de financiación de 9,84% anual.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024
01100000001000140000000000	\$ 57.709	\$ 59.938
01100000001000350000000000	\$ 20.507	\$ 21.229

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01100000000700010000000000	\$ 260-36519	ADAN AVENDAÑO VELASCO
01100000000700190000000000	\$ 260-356467	CARLOS JULIO GUTIERREZ FLOREZ

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

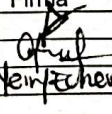
NOMBRE	CC/ NIT
ADAN AVENDAÑO VELASCO	5.385.881
CARLOS JULIO GUTIERREZ FLOREZ	13.229.268

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 MAR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **07 ABR 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	 Alejandra Montañez
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Proyectó	Yeiry Echeverría Bautista	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		